



CURSO VIRTUAL APP

Teorías criminológicas.
Exploraciones para una historia del presente

Prof. Máximo Sozzo

1. Introducción.

Este es un curso sobre la historia de los saberes sobre la “cuestión criminal”. La “criminología” debe ser comprendida como un espacio polivalente de saberes referidos a la “cuestión criminal”. Referirse a la “cuestión criminal” como el objeto de la “criminología” y no a la “criminalidad”, implica separarse de aquellos que piensan “lo criminal” sólo como lo que es definido como tal por el derecho penal en un momento y lugar dados y, al mismo tiempo, de aquellos que piensan “lo criminal” sólo como lo que viola normas de diferente construcción a la “criminalidad” como un producto de complejas interacciones sociales en un área compuesta por actores, instituciones, prácticas y discursos que posee fronteras móviles y flexibles.

En este curso se intenta trazar un recorrido por diversos momentos fundamentales de la construcción de los saberes sobre la cuestión criminal en la modernidad, abandonando de antemano cualquier pretensión vana de exhaustividad. Hay otros momentos igualmente fundamentales que aquí no abordaremos, por una razón de espacio. Comúnmente en los programas de cursos de “criminología” se presenta la sucesión de posiciones teóricas en sentido cronológico que, más allá de la dogmática jurídica, se han referido a la cuestión criminal. Este tipo de presentación padece de dos defectos que pretendemos sortear en el presente curso. En primer lugar, se pierde de vista que las ideas sobre la cuestión criminal nacen y crecen en contextos plurales, sociales, económicos, políticos y culturales. Esta particular “historia de las ideas” no puede estar desvinculada de la “historia social”, asumiendo que en los diversos horizontes geográficos las relaciones entre estos dos planos adquieren formas distintas, por lo que se debe apuntar a desentrañar semejanzas y diferencias, individualizando los procesos de traducción como operaciones de metamorfosis. En segundo lugar, se pierde de vista la compleja relación que existe entre las formas de pensar y las formas de actuar, entre los discursos y las prácticas con respecto a la cuestión criminal. Esta “historia de las ideas sobre la cuestión criminal” no puede estar desvinculada de la “historia de la cuestión criminal” misma. Mantendremos de la forma tradicional de presentación de la materia criminología, la sucesión cronológica, no porque pensemos que es un reflejo de lo “que sucedió realmente” sino como una reconstrucción analítica con fines pedagógicos. En cada momento fundamental de la historia de los saberes sobre la cuestión criminal en la modernidad, intentaremos problematizar aquello que se encuentra más directamente ligado a nuestro presente, convirtiendo a esta historia en una “historia del presente”.



2. Metodología de Trabajo y Evaluación

El curso se realizará a través de 10 sesiones cada quince días. Se ofrecerán para cada encuentro lecturas, de manera tal que cada uno de los participantes pueda llevar adelante un trabajo previo a cada una de las mismas.

La evaluación del curso se realizará mediante la producción de un trabajo final individual. Se tratará de la realización de un comentario de un libro clave de uno de los momentos fundamentales de la historia de los saberes sobre la cuestión criminal. Los libros a comentar serán escogidos por los participantes previa consulta con el docente. En cada uno de los comentarios los estudiantes deberán dialogar con los planteos realizados en clase así como también con la bibliografía de comentario del módulo respectivo. El trabajo final no podrá superar las diez páginas (A4, letra 12, Times New Roman, a espacio y medio)

3. Programa

Introducción.

La “criminología” como campo de saber complejo y polivalente. La referencia a la “cuestión criminal”. Historia de las ideas e historia social. La complejidad de la relación entre discursos y prácticas con respecto a la cuestión criminal. Hacia una “historia del presente” de los saberes sobre la cuestión criminal. “Traduttore Traditore”. Los procesos de traducción de los saberes sobre la cuestión criminal como metamorfosis, entre adaptación y adopción: la necesidad de explorar los “viajes criminológicos”.

Módulo 1. Ilustración, delito y pena

El nacimiento de la racionalidad penal moderna. La separación del ilícito civil y el ilícito penal. La ontologización del delito entre el formalismo y el sustancialismo. Las imágenes del delincuente entre el “homo penalis” y el “homo criminalis”. El tópico del “libre albedrío”. Las elaboraciones de una psicología sensorialista y asociacionista. La imaginación de un derecho penal “moderno”: fundamentos y principios. Las “teorías de la pena”: “retribucionismo” y “utilitarismo”. Los diversos métodos punitivos y el lugar de la prisión. Más allá de la pena: la “prevención del delito”. Revisiones “neoclásicas” entre los “criminalistas” de la primera mitad del siglo XIX. Los viajes culturales a los contextos de la lengua española.

Módulo 2. La “Escuela Positiva” y el nacimiento del “criminólogo”.



La “antropología criminal” y el “criminal nato”. “Sociología criminal” y formas de la criminalidad: clasificación y etiología. Del “delito legal” al “delito natural”: los cambios en la ontologización del delito. Más allá del “libre albedrío”: “peligrosidad” y “responsabilidad social”. “Defensa social” y metamorfosis del derecho penal. Corregibilidad e incorregibilidad y métodos punitivos. La apuesta de los “substitutivos penales”. La intersección entre criminología y eugenesia. El rescate de la criminología en el marco de la “Unión Internacional del Derecho Penal”. Los viajes culturales a los contextos de lengua española.

Módulo 3. Escuela de Chicago, ciudad y delito.

Las raíces pragmatistas y el estilo de la sociología de la Escuela de Chicago. La centralidad de la ciudad y de la investigación empírica. El trabajo de Robert Park y Ernest Burgess. Ecología, “zona de transición”, inmigración y problemas sociales. Los aportes de Clifford Shaw y Henry McKay: pobreza, “desorganización social”, “comunidad patológica” y delincuencia juvenil. La cuestión de la banda y la carrera delictual.

Módulo 4. Edwin Sutherland y la teoría de la “asociación diferencial”.

Grupos sociales, procesos de aprendizaje, pluralidad y conflictividad. Técnicas y “motivos para actuar”: elementos del aprendizaje. La “organización diferencial” y el “conflicto normativo o cultural”. El diálogo con Thorsten Sellin y la Escuela de Chicago. La construcción de una identidad delictiva: el “ladrón profesional”. La distribución de la criminalidad en la estructura social y el funcionamiento de la justicia penal: la “delincuencia de cuello blanco”.

Módulo 5. Robert Merton y la teoría de la anomia.

El aporte de Robert Merton. Tensión entre “estructura cultural” y “estructura social”: “sueño americano” y desigualdad de oportunidades. Tipologías de adaptación individual, conformidad, desviación y delito. La cuestión de la “anomia del éxito”.

Módulo 6. Las construcciones teóricas en torno a la “subcultura criminal”.

El diálogo con Merton, Sutherland y la Escuela de Chicago. Los aportes de Albert Cohen. La cuestión de las “subculturas criminales” y las adaptaciones colectivas entre lo instrumental y lo expresivo a la tensión estructural. Las elaboraciones de Richard Cloward: tipos de barrios bajos y estructuras de oportunidades lícitas e ilícitas. Las innovaciones de David Matza: culturas subterráneas, técnicas de neutralización, deriva y delincuencia.



Módulo 7. Etiquetamiento, construcción social, poder y desviación.

El interaccionismo simbólico y el “enfoque del etiquetamiento”: la importancia de la “reacción social”. Control social activo y pasivo. Creación de normas sociales, definición, y poder: los empresarios morales y las cruzadas morales. Desviación primaria, desviación secundaria y carreras de desviación: la constitución de una identidad desviada. La valoración del punto de vista de los “desviados”. Los aportes de la “fenomenología” a una “sociología de la desviación”. El juego de los “estereotipos” y los “estigmas”. El funcionamiento de las “instituciones totales”. El proceso de desviación y el retorno del Leviatán.

Módulo 8. Delito, estado y dominación en la “nueva criminología” o “criminología crítica”

La cultura académica y política de izquierda y las diferentes variantes marxistas en los distintos horizontes culturales. Perspectivas macrosociológicas y microsociológicas: elaboraciones teóricas e indagaciones empíricas. Estado, clases y dominación: represión e ideología. Más allá del consenso: el proceso de creación y aplicación de la ley penal como control social “formal” y “duro” en tanto ejercicio de la dominación de clase. El puente a la crítica marxista del derecho moderno en el contexto europeo continental. Vínculos con otras formas de control social. La cuestión de los “orígenes inmediatos y mediatos del acto desviado”. Mas allá de la “construcción social”: los comportamientos socialmente negativos y los intereses de las clases subalternas. Algunas –variadas– repercusiones en el debate acerca de las estrategias de control del delito: de la necesidad de “liberarse de la necesidad de la cárcel” a la necesidad de perseguir los “delitos de los poderosos”

Módulo 9. Debates en torno a la criminología crítica a partir de la década de 1980: abolicionismos y realismo de izquierda.

La “crisis” de la “criminología crítica” y la diversidad de respuestas en los diferentes contextos culturales a partir de la década de 1980. a) Abolicionismos. “El delito como tal no existe”: construcción social y “conflictos” o “situaciones problemáticas”. La crítica al funcionamiento de la justicia penal como “maquina productora de dolor”. Alternativas radicales –y múltiples– en el campo de las estrategias de control del delito: la abolición de la prisión; la “civilización”, “descentralización” y “desprofesionalización” de la administración de justicia; la apelación a la comunidad y la resolución de los conflictos a través de la compensación o reintegración. b) Realismo de Izquierda. La necesidad de “tomarse seriamente el delito”. Hacia la reconstrucción de la etiología del delito: el “cuadrado del delito”. La apreciación de la víctima y la necesidad de la investigación empírica. Las encuestas de victimización, “cifra negra” y la necesidad de repensar que actos son dañosos socialmente. El tema del “miedo” y la “ansiedad social con respecto al



delito". Alternativas reformistas en el campo del control del delito: "¿qué es lo que se debe hacer sobre la ley y el orden?", la intervención multiagencial y la transformación de las instituciones del sistema penal.

Módulo 10. El "efecto-Foucault".

La relación entre poder, saber y sujeto. El nacimiento de la prisión como evidencia de la emergencia de la disciplina como tecnología de poder. La "anatomía política del cuerpo" y su "fracaso" perpetuo: ilegalismos y delincuencia. "Sociedad disciplinaria" como metáfora: la presencia constante de la soberanía. La problemática del "gobierno" y las reconfiguraciones conceptuales: ¿hacia nuevas racionalidades, programas y tecnologías políticas?. Lecturas foucaultianas de la cuestión criminal: de las "visiones del control social" al "actuarialismo" y el "lenguaje de los riesgos". Ventajas y límites.

4. Bibliografía:

Para aquellas personas que no hayan realizado en sus carreras de grado un curso de criminología de carácter introductorio se recomienda la lectura previa de algún texto básico que realice un recorrido por la historia del pensamiento criminológico. Dentro de los materiales publicados más recientemente se sugieren alternativa o conjuntamente:
LARRAURI, Elena y CID, José: Teorías Criminológicas, Bosch, Barcelona, 2001.
ANITUA, Gabriel Ignacio: Historias de los Pensamientos Criminológicos, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005.
MELOSSI, Dario: Controlling crime, controlling society, Polity Pres, London, 2008.

Siguen siendo de utilidad algunos textos precedentes, como ser:

TAYLOR, Ian - WALTON, Paul - YOUNG, Jock: La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada (1973), Amorrortu, Buenos Aires, 1977.
PAVARINI, Massimo: Control y dominación (1980), Siglo XXI, México, 1983.
BARATTA, Alessandro: Criminología crítica y crítica del derecho penal (1980), Siglo XXI, México, 1986

Introducción

- 1) PAVARINI, Massimo: "¿Vale la pena salvar a la criminología?" en SOZZO, Máximo (coord.): Reconstruyendo las Criminologías Críticas, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2006, pp. 15-42.
- 2) SOZZO, Máximo: " 'Traduttore Traditore'. Traducción, Importación Cultural e Historia del Presente de la Criminología en América Latina", en SOZZO, Máximo (coord.): Reconstruyendo las Criminologías Críticas, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2006, 353-431.



Módulo 1. Ilustración, delito y pena

- 1) BECCARIA, Cesare: De los Delitos y las Penas (1764), Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- 2) VARELA, Florencio: Discurso de los Delitos y las Penas (1827). Reproducido en: Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, BsAs, 2007B, 649-674.
- 3) BEIRNE, Piers: “Hacia una ciencia del homo criminalis. De los delitos y de las penas de Cesare Beccaria (1764)” (1993), en Nueva Doctrina Penal, 2002 A, Editores del Puerto, Buenos Aires, 3-49.
- 4) PIRES, Alvaro: “Aspects, traces et parcours de la rationalité pénale moderne”, en Pires, Alvaro, Digneffe, Francois y Debuyst, Christian: Histoire des savoirs sur le crime et la peine. Tomo II, De Boeck Université, Bruselas, 1998, pp. 3-51. (hay versión en español).
- 5) PIRES, Alvaro: “Beccaria, l’utilitarisme et la rationalité penale moderne”, en DEBUYST, Christian et al.: Histoire des savoirs sur le crime et la peine. Vol. 2, Les Presses de l’Universite d’Ottawa, Les Presses de l’Universite de Montreal, De Boreck Universite, Bruxelles, 1998, pp. 88-144. (hay versión en español)
- 6) .SOZZO, Máximo: “Florencio Varela y el nacimiento del liberalismo penal en la Argentina”, en Nueva Doctrina penal, Editores, del Puerto, BsAs, 2007B, 635-648.

2. La “Escuela Positiva” y el nacimiento del criminólogo

a. Textos Originales

- 1) LOMBROSO, Cesare: El delito, sus causas y remedios, Madrid, 1898, , pp. 35-198, 253-270, 341-354, 387-402, 453-550.
- 2) FERRI, Enrico: Sociología Criminal (1900), Centro Editorial Góngora, Madrid, 1907 Tomo I, 3-62, 147-201, 291-246; Tomo II, 3-42, 63-93, 186-189, 261-340.
- 3) INGENIEROS, José: Criminología (1916), en INGENIEROS, José: Obras Completas, Mar Océano, Buenos Aires, 1962, pp. 265-407.
- 4) DIGNEFFE, Françoise: “L’ecole positiviste italienne et le mouvement de la défense sociale” en DEBUYST, Christian et al.: Histoire des savoirs sur le crime et la peine. Vol. 2, Les Presses de l’Universite d’Ottawa, Les Presses de l’Universite de Montreal, De Boreck Universite, Bruxelles, 1998, pp. 233-300.
- 5) FRIGRESI, Delia: Cesare Lombroso, Einaudi, Torino, 2003, pp. 97-116 y 197-271.
- 6) SOZZO, Máximo: “Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina”, en SOZZO, Máximo y CAIMARI, Lila: Historia de la Cuestion Criminal en América Latina, Prohistoria, Rosario, 2017.



Módulo 3. Escuela de Chicago, ciudad y delito.

- 1) PARK, Robert: "La organización de la comunidad y la delincuencia juvenil" (1925), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, 2008, N. 25, 115-124.
- 2) BURGESS, Ernest W.: "El estudio del delincuente como persona" (1923), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, 2009, N. 27, 117-136.
- 3) SHAW, Clifford y MCKAY, Henry: "¿Son los hogares desmembrados un factor causal en la delincuencia juvenil?" (1931-1932) *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, 2008, N. 25, 125-137.
- 4) THRASHER, Frederic: "La delincuencia juvenil y la prevención del delito" (1933), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, N. 29, 111-119.
- 5) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la desviación, Gedisa, Mexico, 2011, pp. 85-120

Módulo 4. Edwin Sutherland y la teoría de la "asociación diferencial".

- 1) SUTHERLAND, Edwin: El Ladrón Profesional (1937), Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1991, 193-219.
- 2) SUTHERLAND, Edwin: El Delito de Cuello Blanco (1978), BFD, Buenos Aires, 2009, 3-32, 63-88, 333-379.
- 3) SUTHERLAND, Edwin: "Una exposición de la teoría" (1947), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, N. 31, 2011, pp. 119-122.
- 4) SUTHERLAND, Edwin: "El delito y proceso de conflicto" (1929), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, N. 31, 2011, pp. 123-130.
- 5) PIRES, Alvaro; DEBUYST, Christian y DIGNEFFE, Francois: "Elementos para una relectura de la teoría del delito de Edwin Sutherland", en *Delito y Sociedad*, 2014, N. 37, pp. 9-40.

Módulo 5. Robert Merton y la teoría de la anomia.

- 1) MERTON, Robert, Teoría y Estructura Sociales (1968), Fondo de Cultura Económica, Mexico D.F., 2002, 209-274.
- 2) MERTON, Robert: "Anomie, anomia e interacción social. Contextos de conducta desviada" (1954), en CLINARD, Marshall B.(ed): Anomia y Conducta Desviada, Paidós, Buenos Aires, 1967, 201-226.
- 3) CLINARD, Marshall B.: "Las implicaciones teóricas de la anomie y la conducta desviada" (1954), en CLINARD, Marshall B.(ed): Anomia y Conducta Desviada, Paidós, Buenos Aires, 1967, pp. 15-63
- 4) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la desviación, Gedisa, Mexico, 2011, pp. 151-204.



Módulo 6. Las construcciones teóricas en torno a la “subcultura criminal”.

- 1) CLOWARD, Richard: “Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado” (1959), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, 2008, 26.
- 2) MATZA, David y SYKES, Gresham: “Delincuencia juvenil y valores subterráneos” (1961), en *Delito y Sociedad*, UNL Ediciones, Santa Fe, 2014, 38, pp. 119-129, 2014.
- 3) MATZA, David y SYKES, Gresham: “Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia” (1957), en *Delito y Sociedad*, 20, 2004, Santa Fe, pp. 127-136.
- 4) MATZA, David (1964): Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan quebrantar la ley, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2014, pp. 21-33, 72-158.
- 5) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la desviación, Gedisa, Mexico, 2011, pp. 205-260.

Módulo 7. Etiquetamiento, construcción social, poder y desviación.

- 1) BECKER, Howard, Outsiders. Hacia una sociología de la desviación, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009, 21-44 y 167-227.
- 2) BECKER, Howard, “¿De qué lado estamos?” (1967), en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 21, 2006, 89-100.
- 3) LEMERT, Edwin: “Desviación primaria y secundaria” (1961), en AAVV, Estigmatización y Conducta Desviada, Universidad de Zulia, Maracaibo, s/f., pp. 97-104.
- 4) MATZA, David, El Proceso de Desviación (1969), Taurus, Madrid, 1981.
- 5) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la desviación, Gedisa, Barcelona, 2011, 261-324.
- 6) LARRAURI, Elena: La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI, Madrid, 1991, 1-65.

Módulo 8. Delito, estado y dominación en la “Nueva Criminología” o “Criminología Crítica”

- 1) TAYLOR, Ian - WALTON, Paul - YOUNG, Jock: La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada (1973), Amorrortu, Buenos Aires, 1977, pp. 284-298.
- 2) YOUNG, Jock: “Criminología de la clase obrera”, en Taylor, Ian, Walton, Paul y Young, Jock: Criminología crítica, Siglo XXI, Mexico, pp. 89-127.
- 3) BARATTA, Alessandro: Criminología crítica y crítica del derecho penal (1980), Siglo XXI, México, 1986, pp. 165-241.
- 4) MELOSSI, Dario: “¿Está en crisis la “criminología crítica”?”, en MELOSSI, Dario: *Delito, Pena y Control Social, Ad-Hoc*, Buenos Aires, 2012, 19-30.



- 5) DEL OLMO, Rosa: Segunda Ruptura Criminológica, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1990, 101-140, pp. 193-215.
- 6) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la Desviación, Gedisa, Barcelona, 2011, pp. 375-417.
- 7) LARRAURI, Elena: La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 66-142.

Módulo 9. Debates en torno a la criminología crítica a partir de la década de 1980: abolicionismos y realismo de izquierda.

- 1) CHRISTIE, Nils: “Los conflictos como pertenencia” (1977), en AAVV: De los delitos y de las víctimas, AD-HOC, Bs. As., 1992, pp. 157-182.
- 2) MATHIESEN, Thomas: “Argumentos contra la construcción de nuevas cárceles” (1986), en Delito y Sociedad, 9-10, 1997, pp. 117-123.
- 3) YOUNG, Jock y MATTHEWS, Roger: “Reflexiones sobre el “realismo” criminológico” (1992), en Delito y Sociedad, 3, 1993, pp. 13-38.
- 4) LEA, John y YOUNG, Jock: ¿Qué es lo que se debe hacer con la ley y el orden? (1993), Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 200, 1-129 y 261-270.
- 5) MATHEWS, Roger: Criminología Realista, Didot, Buenos Aires, 2015, 23-100.
- 6) DOWNES, David y ROCK, Paul: Sociología de la desviación, Gedisa, Mexico, 2011, pp.405-418.
- 7) VAN SWAANINGEN, René: Perspectivas europeas para una criminología crítica, BDF, Buenos Aires, 2011, 176-219 y 320-333.

Módulo 10. El “Efecto-Foucault”.

- 1) FOUCAULT, Michel: Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión (1975), Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.
- 2) FEELEY, Malcom y SIMON, Jonhatan: “La nueva penología: notas acerca de las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicancias” (1992), en Delito y Sociedad, 6-7, 1995, pp. 33-58.
- 3) SIMON, Jonhatan: “Gobernando a través del delito” (1997), en Delito y Sociedad, N. 22, UNL Ediciones, Santa Fe, 2006, pp. 75-92.
- 4) VALVERDE, Mariana y LEVI, Ron: “Gobernando las comunidades, gobernando a través de las comunidades”, en Delito y Sociedad, 22, 2006, 5-30..
- 5) O MALLEY, Pat: Neoliberalismo, Riesgo y Justicia Penal, Ad-HOC, Buenos Aires, 2006, 24-98.
- 6) GARLAND, David: Castigo y Sociedad Moderna, Siglo XXI, México, 1999, pp. 160-208